

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO**

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO 2022
19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**

**ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las **16:09 dieciséis horas con nueve minutos** del día 19 diecinueve de septiembre del año 2022 dos mil veintidós se da inicio a la **Sexta Sesión Extraordinaria**, que se verifica de manera virtual a través del canal de YouTube <https://www.youtube.com/user/iteijalisco> y la página de Facebook <https://www.facebook.com/ITEIJal>, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

El Presidente del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1, 46 punto 1 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, así como, de conformidad a lo aprobado en la sexta sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de fecha 17 diecisiete de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno; solicitó en primer término a la Secretaria Ejecutiva, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ Y PRESIDENTE SALVADOR ROMERO ESPINOSA**

La Secretaria Ejecutiva Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes, el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, el Comisionado Presidente Salvador Romero Espinosa; en razón de lo anterior, el Presidente del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Sexta Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba la suspensión de los plazos y términos los días 19 y 20 de septiembre del 2022, para la atención de solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos arco y medios de impugnación para los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.
III.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión el Comisionado Presidente y el Comisionado Ciudadano se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

El Presidente del Pleno Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, se declara instalada la sesión y a continuación someto a consideración de este Pleno, si se puede dispensar la lectura del orden del día y aprobar en votación económica”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

“Por lo anterior, y toda vez que ha sido dispensada su lectura, le pregunto si existe algún comentario respecto al orden del día que fue circulado previamente y si se puede aprobar en votación económica”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

“Se declara aprobada el orden del día y a continuación le pido a la Secretaria Ejecutiva continuar por favor con el siguiente punto del orden del día”

La Secretaria Ejecutiva Licenciada Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASP.037.09.2022

*“Gracias Presidente, Comisionado, continuando con el **II (SEGUNDO)** punto del orden del día doy cuenta al Pleno para en su caso la aprobación correspondiente, del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba la suspensión de los plazos y términos los días 19 y 20 de septiembre del 2022, para la atención de solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos arco así como para los medios de impugnación para todos los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.”*

“Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidente.”

El Presidente del Pleno Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, pregunto si ¿existe alguna observación?”

Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández manifiesta no tener observaciones

“De mi parte pues solo señalar que es un hecho público y notorio que el día de hoy alrededor de las 13:06 trece horas con seis minutos, se experimentó un sismo de magnitud superior a los 7 siete grados en escala de Richter aquí en el estado de Jalisco, y que producto de dicho sismo, existieron o han existido y siguen existiendo algunas evacuaciones en diversos edificios e instalaciones públicas, de dependencias públicas, de sujetos obligados, pues a lo largo y ancho de todo el Estado de Jalisco.

Razón por la cual y pues ante la imposibilidad material que tenemos actualmente para hacer un, para identificar con precisión exactamente cuales sujetos obligados fueron evacuados y cuales no fueron evacuados y atendiendo pues a un principio de superioridad digamos de atender la seguridad de las personas y evitar algún posible riesgo pues derivado de estas afectaciones en sus instalaciones, consideramos que lo más prudente es suspender los términos y plazos en materia de información y de protección de datos personales durante lo que, bueno, el día de hoy y el día de mañana.

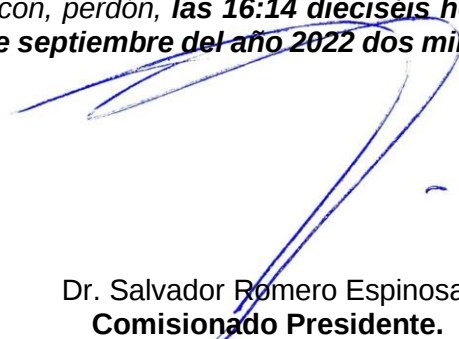
Y el día de mañana pues estaremos invitando a todos los sujetos obligados que por alguna razón sus instalaciones no les permitan atender con sus obligaciones en materia de derecho a la información de transparencia y protección de datos personales nos lo hagan saber durante el transcurso del día de mañana para efecto de poder analizar cada caso concreto y en un momento dado poder autorizar o ampliar o conocer la ampliación de suspensión de plazos en casos muy específicos en que así lo pudiera ameritar pero por lo pronto creemos que lo más prudente y lo más responsable, pues es suspender los plazos durante el día de hoy y durante el día de mañana para efecto de que pues no pueda, no, no caigan en incumplimiento aquellos sujetos obligados que insisto por las circunstancias propias de este evento pues natural, de este evento extraordinario de este temblor, pues no pudieran cumplir con ellas sin incurrir en ninguna responsabilidad.

Esa es la razón por la cual el Instituto de Transparencia pues se suma ¿no? a esta situación de contingencia, en virtud de lo anterior en votación nominal, les pregunto el sentido de su voto, ¿Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández?

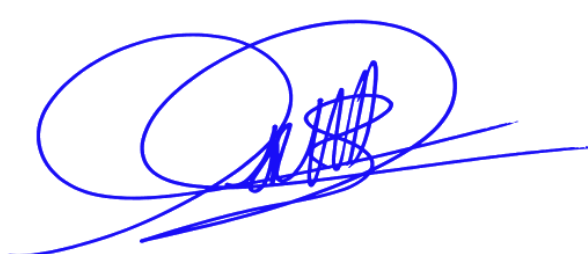
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto también es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado y se instruye a la Secretaría Ejecutiva, llevar a cabo las acciones necesarias para la notificación por correo electrónico a todos los sujetos obligados del Estado de Jalisco y sea publicado en la página oficial del ITEI.”

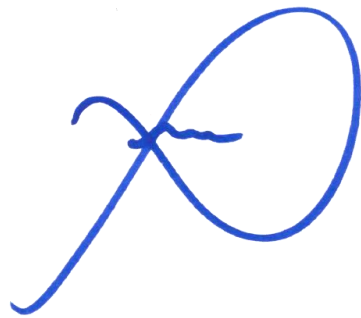
*“No habiendo más asuntos que tratar se clausura la Sexta Sesión extraordinaria, siendo las 14:00 catorce horas con, perdón, **las 16:14 dieciséis horas con catorce minutos del día 19 diecinueve de septiembre del año 2022 dos mil veintidós**, muchas gracias a todas y a todos.”*



Dr. Salvador Romero Espinosa.
Comisionado Presidente.



Pedro Antonio Rosas Hernández.
Comisionado Ciudadano



Licenciada Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez.
Secretaria Ejecutiva